Cancillería

## CONSTANCIA FIJACIÓN COMUNICACIÓN

La Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación de los principios de publicidad y mérito establecidos en el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, así como de lo dispuesto en artículos 3 y 37 de la Ley 1437 de 2011,

## HACE SABER

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa, por la causal "Renuncia regularmente aceptada", de los funcionarios relacionados a continuación:

| CÉDULA | NOMBRE | EMPLEO | ACTO ADMINISTRATIVO |
|---|---|---|---|
| 1.010.186.639 | DAVID ALBERTO RODRIGUEZ GIL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 4044, GRADO 13 | RESOLUCIÓN 5182 DE 27 DE ABRIL DE 2026 |

Que, en cumplimiento de lo anterior, se fija la presente en la página web www.cancilleria.gov.co del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 30 de abril del año 2026, por el término de cinco (5) días hábiles, para que las personas interesadas pueden constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención de los interesados puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**ELIANA PAOLA SALGUERO BELTRAN**
Asesora Encargada de las Funciones de la Dirección de Talento Humano

Revisó: Juliana Uribe Mejía - Coordinadora GIT Carreras Diplomática y Administrativa
Proyectó: Leonardo Fabio Cuestas García - Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa